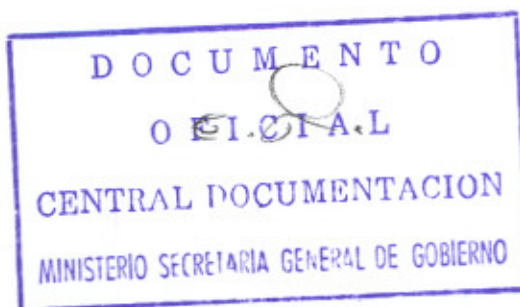




GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO



AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/1451

SANTIAGO, 10 SET. 2008

VISTOS: La Ley N°19.032, publicada en el D.O. del 4 de febrero de 1991; el Decreto con Fuerza de Ley N°1 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, publicado en el D.O. del 12 de febrero de 1992; la Ley N°19.886; el decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, publicado en el D.O. de 24 de septiembre de 2004; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, publicada en el D.O. del 5 de diciembre de 1986 y sus modificaciones posteriores, la Ley N°20.232, que aprueba el presupuesto al sector público para el año 2008, publicada en el D.O. del 14 de Diciembre de 2006; el Decreto Supremo 1.312 de 22 de septiembre de 1999 y sus modificaciones; la Circular N°4 de 20 de enero de 2003 de la D.A.E., la Resolución N°520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores, y el Memorandum N° 05/107/08 de fecha 01 de Septiembre de 2008, del Departamento de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, fue necesario contratar en forma directa los servicios de instalación y programación de Central telefónica, multilíneas e instalación de anexos, canalización de cableado estructurado y crear el enlace desde el Palacio de la Monedas a las Oficinas que se encuentran en Teatinos 20 y Alameda 1315.

Que, a raíz de la urgencia por la habilitación de la central telefónica y sus respectivos anexos, de las oficinas ubicadas en teatinos 20, y Alameda 1315 de este Ministerio, se procedió contratar los servicios de don Jorge Iván Cabrera Cuevas.

Que, debido a la premura de tiempo fue imposible efectuar oportunamente la publicación que permitiera encontrar un proveedor para el servicio requerido, conforme lo establece la normativa vigente.

Que, por las razones expuestas se procedió a contratar directamente los servicios del señor Jorge Cabrera Cuevas, R.U.T. 5.923.159-6, para la atención de los servicios señalados.

RESUELVO:

- Autorízase la contratación directa del señor Jorge Cabrera Cuevas, R.U.T. 5.923.159-6; por un monto de \$ 750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos), impuestos incluidos.
- Infórmese al Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl), de esta contratación directa autorizada por la presente Resolución Fundada.
- Impútense los gastos efectivamente irrogados al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001, del presupuesto vigente para este Ministerio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MIGUEL ANGEL SCHUDA GODOY
Director División Administración y Finanzas

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Unidad Jurídica, Unidad de Auditoría, Dirección D.A.F., Depto. Control, Depto. Personal, Depto. Administración, Depto Adquisiciones; Oficina de Contabilidad, Depto, Finanzas, Oficina Central de Documentación.

EGC/jgr